



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del actual, el cabo de la Guardia D. José Pérez Fernández, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderle en razón a sus años de servicio.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Vacantes de destino

De provisión normal.

De tenientes coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Centros de Instrucción de Reclutas que se indican:

En el C. I. R. núm. 5.—Una.

En el C. I. R. núm. 13.—Una.

Para la admisión y tramitación posterior de las peticiones se tendrán en cuenta las siguientes normas:

1.ª Por tratarse de Centros de nueva creación y cada uno ligado a un Regimiento determinado, a efectos de apoyo y prestación de medios, tendrá preferencia de destino el personal de tales Regimientos para el C. I. R. correspondiente.

2.ª No podrán solicitar estas vacantes los tenientes coroneles a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año, o tengan en el Escalafón de su empleo (Escalilla de 1964) un número de orden anterior al 66.

Se exceptúa a los incluidos en el apartado 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241).

3.ª Estas vacantes podrán ser también solicitadas por los comandantes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que tengan en el Escalafón de su empleo (Escalilla de 1964), un número de orden anterior al 84, en cuyo caso prevalecerá la preferencia para los que soliciten vacante de su empleo, sobre la que establece la norma 1.ª

4.ª Todos los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de éstas vacantes, excepto el personal que habiendo solicitado las anteriormente anunciadas en los C. I. R. hayan sido destinados a los mismos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

De libre elección:

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el cuadro de Profesorado de la 5.ª Zona de la I. P. S. (Destacamento de Las Palmas).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el Escalafón de su empleo (Escalilla de 1964) un número de orden anterior al 256.

Se exceptúa los incluidos en el apartado 3.º, artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Tendrán preferencia para este destino los que posean el título de oficial Especialista en Carros.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Cinco de tenientes auxiliares de Infantería, existentes en el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año.

Tendrán preferencia para estos destinos los que posean el título de jefe

de carro e instructor de carros de combate.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería don Antonio Torres-Pardo y Asas, vocal del Consejo Superior de Acción Social, al comandante de Infantería, Escala complementaria, don Aniano García de Francisco, ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, don Alberto de Tapia Cebrián.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Ricardo Magaz Melcón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, el día 3 de abril de 1965.

Teniente auxiliar don Angel Bajo Escribano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en Comisión en la Unidad de Autos del Batallón de este Ministerio, el día 2 de abril de 1965.

Otro, D. Primo Ginés Paricio, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo y agregado al Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, el día 2 de abril de 1965.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de Infantería que se relacionan, concediéndoseles el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendidos en el Decreto número 909/61 (D. O. núm. 131), debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Subteniente D. Francisco Llosa Cervera, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51, el día 3 de abril de 1965.

Sargento D. Francisco Sardón Vicente, del Batallón de Cazadores Motorizado Bashastró núm. XVI, el día 2 de abril de 1965.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 8 de enero de 1965 (D. O. número 7), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Ruiz Nieto, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 8 de enero de 1965 (D. O. núm. 7), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Unidad de Depósito e Instrucción de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra (Murcia), los tenientes de Infantería de la Escala activa, grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Rubio Castillo y don Pedro Fernández Alba, ambos de la III Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de libre elección anunciada por Orden de 20 de enero de 1965 (D. O. núm. 18), pasa destinado, con carácter voluntario, a la III Bandera de las Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra el sargento de Infantería D. Ignacio Erdozain Lacalle, del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Francisco Rodríguez Talavera, del Regimiento de Infantería Sorla núm. 9, con doña María del Consuelo Jarraiz y Solana.

Otro, D. Pedro Ramírez Verdún, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, con doña María del Pilar Gordo Bernuz.

Otro, D. Francisco Zorzo Ferrer, del Regimiento de Infantería Saboya número 6, con doña María Isabel García García.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Expulsión de voluntarios

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército, se publica la expulsión del Ejército del voluntario Germán Morgado Bejarano, del Batallón de Infantería de este Ministerio, hijo de Diego y María, natural de Cáceres.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 (D. O. núm. 45), así como la Orden de 9 de noviembre del mismo año (D. O. núm. 253), se concede el pase, a petición propia, a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Santa Cruz de Tenerife, al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Arturo Rodríguez Martín, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Angel Veloz Sastre, el día 4 de abril de 1965.

Teniente D. Francisco Fernández Castro, el día 2 de abril de 1965.

Otro, D. Pedro Alonso Pérez, el día 3 de abril de 1965.
Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Infantería que tienen finalizada la carrera civil y han ascendido a este empleo por haber terminado con aprovechamiento los exámenes verificados en las Unidades Especiales de la Instrucción Premilitar Superior realicen en los Cuerpos los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes correspondientes a las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), por conducto de los Gobernadores militares de las plazas en que residan, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

NORMAS GENERALES

1.—Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad. El número de ellos a solicitar será ilimitado para evitar en lo posible un destino forzoso.

2.—Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en las mismas, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.—Los que soliciten vacantes en las Unidades de Montaña deberán acompañar necesariamente, a la papeleta de petición de destino, un certificado médico en el que se acredite aptitud física suficiente para estas Unidades, sin que sea preciso sea expedido por Tribunal médico.

4.—Los que soliciten las vacantes anunciadas en los Cuerpos de Intendencia, Sanidad Militar, Farmacia, Veterinaria, Automovilismo, Defensa Química y Servicio Geográfico deberán poseer las carreras que para cada uno de estos se indican:

4.1.—*Intendencia*: Comercio, Ingenieros y Peritos Textiles, Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas, Escuela Superior de Técnicos de Empresas de San Sebastián, Aduanas y Ciencias Económicas.

4.2.—*Sanidad Militar*: Medicina.

4.3.—*Farmacia*: Farmacia.

4.4.—*Veterinaria*: Veterinaria.

4.5.—*Automovilismo*: Peritos mecánicos, peritos electricistas o I. C. A. I.

4.6.—*Defensa Química*: Químicos.

4.7.—*Servicio Geográfico*: Topógrafos.

5.—En caso de no existir suficiente número de voluntarios para las vacantes de los Cuerpos citados anteriormente se cubrirán con forzosos.

6.—Todos los oficiales podrán solicitar las vacantes anunciadas en las Unidades de Infantería, a excepción de los que tengan la carrera de Medicina, Farmacia y Veterinaria, los cuales únicamente podrán solicitar las vacantes que para el Servicio Médico, Farmacia y Veterinaria se anuncian.

7.—Los que resulten destinados en los Distritos o Destacamentos de la Instrucción Premilitar Superior para auxiliares de profesor y para los cuales se anuncian vacantes, habrán de efectuar su incorporación a los mismos el 1 de mayo de 1965, debiendo hacer constar en las papeletas de petición de destino el Distrito o Destacamento que solicitan.

Arma de Infantería

C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid).—Cinco.

C. I. R. núm. 2 (San Pedro, Madrid).—Cinco.

C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres).—Cuatro.

C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Cuatro.

C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Tres.

C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Cinco.

C. I. R. núm. 7 (Bétera, Valencia).—Cuatro.

C. I. R. núm. 8 (Rubasa, Alicante).—Tres.

C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Cuatro.

C. I. R. núm. 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Cuatro.

C. I. R. núm. 11 (Araca, Vitoria).—Cuatro.

C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Berneaga, León).—Cuatro.

C. I. R. núm. 13 (Santa Cruz de Paraga, Lugo).—Cuatro.

C. I. R. núm. 14 (General Asensio, Mallorca).—Dos.

C. I. R. núm. 15 (Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife).—Tres.

C. I. R. núm. 16 (Campo Soto, Cádiz).—Tres.

C. I. R. núm. 17 (Alvarez de Sotomayor, Almería).—Tres.

Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.—Once.

Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Nueve.

Regimiento de Infantería Simancas número 4.—Ocho.

Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Ocho.

Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Ocho.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.—Ocho.

Regimiento de Infantería Zamora número 8.—Ocho.

Regimiento de Infantería Soria número 9.—Once.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10.—Once.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Nueve.

Regimiento de Infantería Zaragoza número 12.—Ocho.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Ocho.

Regimiento de Infantería Tetuán número 14.—Ocho.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.—Ocho.

Regimiento de Infantería Independiente Castilla número 16.—Ocho.

Regimiento de Infantería Aragón número 17.—Nueve.

Regimiento de Infantería Pavía número 19.—Ocho.

Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20.—Once.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.—Ocho.

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.—Ocho.

Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Once.

Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27.—Ocho.

Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.—Once.

Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.—Diez.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Siete.

Regimiento de Infantería Burgos número 36.—Ocho.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.—Seis.

Regimiento de Infantería Mérida número 44.—Ocho.

Regimiento de Infantería Garelano número 45.—Nueve.

Regimiento de Infantería Mahón número 46.—Ocho.

Regimiento de Infantería Palma número 47.—Ocho.

Regimiento de Infantería Teruel número 48.—Ocho.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Once.

Regimiento de Infantería Canarias número 50.—Once.

Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.—Nueve.

Regimiento de Infantería Bailén número 60.—Ocho.

Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61.—Ocho.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Siete.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Trece.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Ocho.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42 (para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV, Berga, Barcelona).—Seis.

Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.—Cinco.

Compañía de Esquiadores-Escudadores-Paracaidistas de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Trece.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Doce.

Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. LVII.—Cinco.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Trece.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Doce.

Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.—Cinco.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Trece.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Doce.

Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII.—Cinco.

Compañía de Esquiadores-Escaladores-Paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Una.

Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Ocho.

Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Ocho.

Batallón Independiente Lanzarote número LIV.—Ocho.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Seis.

Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Seis.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Ocho.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Ocho.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.—Ocho.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Ocho.

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción).—Siete.

Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).—Once.

Jefatura del Servicio de Estadística Militar.—Una, preferentemente para diplomados de Estadística o Investigación Operativa o en su defecto Ciencias Exactas, Ciencias Económicas o Ingenieros, con preferencia de Telecomunicación.

Vacantes para auxiliar de profesor

Unidad Especial de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de «El Robledo», La Granja, Segovia). Para el Distrito de Madrid.—Cinco.

Unidad Especial de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de «Montejaque», Ronda, Málaga). Para los Distritos de Sevilla, Valencia, Granada y Murcia y para los Destacamientos de Córdoba y Cádiz.—Dieciséis.

Unidad Especial de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de «Los Castillejos», Reus, Tarragona). Para los Distritos de Barcelona y Zaragoza.—Dieciséis.

Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de «Monte la Reina», Toro, Zamora). Para los Distritos de Valladolid, Salamanca, Santiago de Compostela y Oviedo y para los Destacamientos de Bilbao, Pamplona y León.—Dieciocho.

Unidad Especial de la 5.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior

(Campamento de «Los Rodeos», La Laguna, Tenerife). Para el Distrito de La Laguna y para el Destacamiento de Las Palmas.—Siete.

Cuerpo de Intendencia Militar

Agrupación de Intendencia de la Reserva General.—Una.

Agrupación de Intendencia núm. 1. Una.

Agrupación de Intendencia núm. 2. Una.

Agrupación de Intendencia núm. 3. Una.

Agrupación de Intendencia núm. 4. Dos.

Agrupación de Intendencia núm. 5. Tres.

Agrupación de Intendencia núm. 6. Dos.

Agrupación de Intendencia núm. 7. Dos.

Agrupación de Intendencia núm. 8. Dos.

Agrupación de Intendencia núm. 9. Dos.

Grupo de Intendencia de Baleares. Dos.

Grupo de Intendencia de Canarias. Cuatro.

Grupo de Intendencia de Ceuta.—Una.

Grupo de Intendencia de Melilla.—Una.

Cuerpo de Veterinaria Militar

Unidad de Veterinaria núm. 2.—Una.

Unidad de Veterinaria núm. 4.—Una.

Unidad de Veterinaria núm. 6.—Una.

Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar.—Una.

Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

Cuerpo de Farmacia Militar

Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar.—Cuatro.

Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar.—Dos.

Jefatura de Farmacia de la 3.ª Región Militar.—Dos.

Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Farmacia de la 5.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar.—Dos.

Jefatura de Farmacia de la 7.ª Región Militar.—Una.

Servicio de Automovillismo

Regimiento de Automóviles para Ejército.—Tres.

Escuela de Automovillismo del Ejército.—Dos.

Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa).—Una.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Una.

Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una.

Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una.

Unidad de Automóviles de la División de Montaña «Navarra» núm. 62. Una.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71. Una.

Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Galicia» núm. 81. Una.

Grupo de Automóviles de Canarias. Una.

Grupo de Automóviles de Baleares. Una.

Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Torrejón de Ardoz.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 1.ª Región Militar. Una.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 2.ª Región Militar. Una.

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 4.ª Región Militar. Una.

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Canarias.—Una.

Servicio de Defensa Química

Regimiento de Defensa Química.—Tres.

Servicio Geográfico del Ejército

Servicio Geográfico del Ejército.—Dos.

Cuerpo de Sanidad Militar (para el Servicio Médico)

C. I. R. núm. 1.—Una.

C. I. R. núm. 2.—Una.

C. I. R. núm. 3.—Una.

C. I. R. núm. 4.—Una.

C. I. R. núm. 5.—Una.

C. I. R. núm. 6.—Una.

C. I. R. núm. 7.—Una.

C. I. R. núm. 8.—Una.

C. I. R. núm. 9.—Una.

C. I. R. núm. 10.—Una.

C. I. R. núm. 11.—Una.

C. I. R. núm. 12.—Una.

C. I. R. núm. 13.—Una.

C. I. R. núm. 14.—Una.

C. I. R. núm. 15.—Una.

C. I. R. núm. 16.—Una.

C. I. R. núm. 17.—Una.

Regimiento de Infantería Mallorca número 13.—Una.

Regimiento de Infantería Guadalupe número 20.—Una.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 31.—Una.

Regimiento de Infantería Nápoles número 24.—Una.

Regimiento de Infantería Granada número 34.—Una.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una.

Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.—Una.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.—Dos.

Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.—Una.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Dos.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.—Dos.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Dos.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.—Una.

1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Dos.

2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Dos.

Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI.—Una.

Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII.—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.—Una.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.—Una.

Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Una.

Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Una.

Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.—Una.

Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Gerona» número 41.—Una.

Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

Cuartel General de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Una.

Cuartel General de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.—Una.

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar.—Cuatro.

Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar.—Tres.

Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar.—Tres.

Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar.—Tres.

Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.—Tres.

Servicio de Eventualidades de la 6.ª Región Militar.—Tres.

Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar.—Tres.

Servicio de Eventualidades de la 8.ª Región Militar.—Tres.

Servicio de Eventualidades de la 9.ª Región Militar.—Tres.

Servicio de Eventualidades de Baleares.—Dos.

Servicio de Eventualidades de Canarias.—Dos.

Servicio de Eventualidades de Ceuta.—Dos.

Servicio de Eventualidades de Melilla.—Dos.

Polígono de Experiencias de «Castilla», Cádiz.—Una.

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Una.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Una.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, primer Batallón, Valladolid.—Una.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, segundo Batallón, Barcelona.—Una.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cuarto Batallón, Zaragoza.—Una.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, quinto Batallón, Madrid.—Una.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, sexto Batallón, Sevilla.—Una.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.—Una.

Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército.—Una.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Una.

Regimiento de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Una.

Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.—Una.

Grupo Autopropulsado de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Una.

Grupo Autopropulsado de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.—Una.

Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.—Una.

Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12.—Una.

Parques y Talleres de Automovillismo de la 4.ª Región Militar.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 5.ª Región Militar.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de la 6.ª Región Militar.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Baleares.—Una.

Base de Parques y Talleres de Automovillismo de Canarias.—Una.

Regimiento de Defensa Química.—Una.

Agrupación de Intendencia núm. 1.—Una.

Agrupación de Intendencia núm. 2.—Una.

Agrupación de Intendencia núm. 3.—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 9.—Una.

Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

Grupo de Intendencia de Baleares.—Una.

Regimiento de Automóviles para Ejército.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una.

Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 1.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 2.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 3.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 4.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 5.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 6.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 7.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 8.—Una.

Agrupación de Sanidad Militar número 9.—Una.

Grupo de Sanidad Militar de Baleares.—Una.

Grupo de Sanidad Militar de Canarias.—Una.

Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Sanatorio Militar «Generalsísimo», de Guadarrama.—Una.

Madrid, 6 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican ha fallecido dentro de sus jurisdicciones el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se señala.

4.ª Región Militar

Brigada de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Calixto Blázquez Casquero, el día 28 de febrero de 1965, en Gerona.

7.ª Región Militar

Brigada de complemento de Infantería, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. Bernabé García González, el día 19 de febrero de 1965, en Devesa de Curdo (León).

Otro, D. Timoteo Arias Lomho, el día 10 de marzo de 1965, en Gijón.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



La Legión

Destinos

Pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, 3 de La Legión, el teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Enrique Blaya Heras, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta, y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión y agregado al mismo Tercio a que se le destina.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1965, el brigada legionario del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, D. Benigno Lanchares Gutiérrez, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria, a partir de las fechas que se indican, el personal de tropa que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previas propuestas reglamentarias.

Cabo primero Aurelio Fernández González, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir del día 20 de marzo de 1965.

Otro, Bernardo Rosa Moyano, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir del día 23 de marzo de 1965.

Otro, Ramón Peña Castro, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir del día 23 de marzo de 1965.

Cabo Diego Rodríguez Suárez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir del día 7 de marzo de 1965.

Otro, Francisco Lazo González, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir del día 7 de marzo de 1965.

Otro, Salvador Blanco de Loyola, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión, a partir del día 24 de marzo de 1965.

Otro, Rafael Martínez Velasco, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 17 de marzo de 1965.

Otro, Baudilio Pascual Villajos, del

Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, a partir del día 26 de marzo de 1965.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), pasa a la situación de «Reemplazo por Enfermo», con residencia en la plaza de Melilla, el sargento legionario don Pedro Aljardi Gómez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en el Centro de Instrucción de Reclutas (C. I. R.) número 17 (Alvarez de Sotomayor, Almería).

No podrán solicitarla aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o tengan en el Escalafón (Escalilla de 1964) un número anterior al 18.

Se exceptúa a los incluidos en el apartado 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241).

Podrá ser solicitada por los comandantes de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» que en la Escalilla de 1964 figuren con número anterior al 17.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto el personal que habiendo solicitado las vacantes anteriormente anunciadas en los C. I. R. de fecha 19 de diciembre de 1964 y 19 de enero de 1965 (D. O. núms. 289 y 17) hayan sido destinados a los mismos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 6 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovillismo, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 6 de marzo de 1965 (D. O. núm. 57), se destina,

con carácter, voluntario, al comandante de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Francisco García Guío, ayudante de campo del General de División D. Antonio Artalejo Campos.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 22 de enero de 1965 (D. O. núm. 22), se destina, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Barcelona), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Montesino-Espartero Juliá, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1937 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) don Alfonso de Castro Carabias, del Grupo de Dragones del Alfombra, con doña María Luisa González Picasso.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los maestros de Banda del Arma de Caballería (asimilados a brigadas) que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Serafín Silva Martínez, del Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1.

Otro, D. Manuel Tapia Merino, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Otro, D. Faustino García Hernández, del Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11.

Madrid, 31 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta

los cincuenta y cinco años al alférez especialista picador D. Celestino Manero Añón, de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Especialistas remontistas

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende a los empleos que se indica, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los suboficiales del Cuerpo de Especialistas Remontistas que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

A subteniente

Brigada especialista remontista don Gervasio Molero Molero, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Miguel Pedregosa López, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Juan Ramírez Valencia, de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta del Ministerio del Ejército.

A sargento primero

Sargento especialista remontista don Antonio Infante Gil, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Joaquín González Campos, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Manuel Pizarro Aguilar, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 31 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, los suboficiales especialistas paradistas que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada especialista paradista don José Lechuga Granada, del 1.º Depósito de Sementales, el día 1 de abril de 1965.

Otro, D. Leopoldo Martínez García, del 5.º Depósito de Sementales, el día 2 de abril de 1965.

Madrid, 4 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de abril de 1965, el capitán de complemento de Caballería D. Fernando Martínez Chacón, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar (Sevilla), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de marzo de 1965, el teniente de complemento de Caballería don Zoilo Jiménez Carretero, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de Colocado en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez (Madrid), debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indica, los brigadas de complemento de Caballería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada de complemento de Caballería D. Conrado Aragón Guisasola, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (Madrid), el día 19 de febrero de 1965.

Otro, D. Venancio Lujilde Castro, en situación de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (Lugo), el día 5 de abril de 1965.

Madrid, 6 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las tropas paracaidistas aprobada por Orden de 22 de

marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado 25 lanzamientos desde avión al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, don Julián Juste González-Bernard, del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. número 30), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y seis años, al alférez especialista mecánico electricista de armas D. Nicolás Torres Martínez, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería número 6, que, procedente del Cuerpo de Especialistas del Ejército, Rama «A», declarado a extinguir, pasó al de Suboficiales Especialistas que se expresa.

Madrid, 31 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 30 de enero de 1965 (D. O. número 26), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Automovilismo del Ejército (para profesor del primer Grupo, Técnica Automóvil), el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ildefonso Moreno Valdés, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, 2.ª convocatoria, por Orden de 13 de febrero de 1965 (D. O. núm. 38), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar (para profesor del tercer Grupo, Matemáticas, el comandante de Ingenieros (Esen- la activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel de la Iglesia Cobán, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 2 de marzo de 1965 (D. O. núm. 51) y para cubrir vacantes de sargento de cualquier Arma, plantilla eventual, pasa destinado con carácter voluntario al Consejo Supremo de Justicia Militar el sargento de Ingenieros D. Francisco Villamor Ledesma, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete», debiendo efectuar su incorporación con urgencia.
Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de marzo de 1965, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Eustaquio Zamora Vázquez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid) y agregado al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de marzo de 1965, el teniente auxiliar de Ingenieros D. Angel Puente Ibán, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 230), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de marzo de 1965.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Emilio Murillo Lafoz, de la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Cuenca.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1965.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Heliodoro Sánchez Aceña, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de febrero de 1965.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Salas Barrios, de la Comandancia de Fortificaciones de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de abril de 1965.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. José Fernández de Arcaya y Oroz, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Angulo Meaza, de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Estevan Herrero, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Comas Ramón, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Manuel Rodríguez-Gómez González-Tanago, del Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Antonio Lacasa Zabortas, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Otro, D. Luis Núñez García, del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 52.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala complementaria) D. Manuel Fernández Rivas, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Sebastián Llinas Bas, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Plácido Cruz Gil, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Joaquín García Valcárcel, de la misma.

Otro, D. Lucrecio Hidalgo Gamero, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Luis Merino Casares, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 1.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1965.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Apolo González Cabrera, de la Comandancia General de Mallorca.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Sánchez Embarba, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Angel Muñoz Muñoz, del Parque Central de Ingenieros.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Bruno Rodríguez López, del Gobierno Militar de Cádiz.

Otro, D. Luis de Miguel Osinaga, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Contreras Soto, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Marzo Gusano, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Herminio Cervero Bravo, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Segundo Crespo Martín, del Regimiento de Transmisiones número 3, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Román Berne Berne, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. José Pérez Vega, del Gobierno Militar de Cartagena.

Otro, D. Manuel Armada Picos, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Oviedo» número 71.

Otro, D. Julián Madrazo Martín, de la misma.

Otro, D. Julián Castro García, de la misma.

Otro, D. José Ramón Giménez, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Marcelino Ordás Olea, disponible y agregado al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Antonio Jiménez Moreno, de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Benito Batán Gareta, de la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Antonio Gallardo Fernández, disponible y agregado a la Jefatura de Transportes del Ejército.

Otro, D. Francisco Castillo Tarifa, disponible y agregado en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 22.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1965.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Miguel Pons Cardona, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48.

Personal en situación de reserva

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de abril de 1965.

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. Domingo Centelles Roca, con residencia en Estella (Navarra).

Comandante honorífico de Ingenieros D. Rodolfo Jimeno Cortagano, con residencia en Palma de Mallorca.

Capitán de Ingenieros D. José Rodríguez Garbisu, con residencia en Pamplona (Navarra).

Otro, D. Luis Quiroga Salgueiro, con residencia en La Coruña.

Otro, D. Luis San Adrián Zozaya, con residencia en La Coruña.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1965

Capitán de Ingenieros D. Angel Cárdenas Suárez, con residencia en Madrid.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de abril de 1965

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. Apolonio Rafael Vargas Lozano, con residencia en Zaragoza.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1965

Teniente de complemento de Ingenieros D. Alberto Noguero Moyer, reemplazo voluntario en Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Mourelo Alvarez, reemplazo voluntario en Pamplona.

Otro, D. Justo Martín Barguño, colocado en Vigo.

Otro, D. Vicente López Ubeda, colocado en Castellón de la Plana.

Otro, D. Luis Pérez Gutiérrez, colocado en Melilla.

Otro, D. Antonio Beltrán Pérez, colocado en Murcia.

Otro, D. Pedro Jover Cascales, colocado en Cartagena.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1965

Alférez de complemento de Ingenieros D. Federico Alvarez Gómez, reemplazo voluntario en León.
Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. número 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 30 de marzo de 1965, a los oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican:

A Comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don José Rivero de Olmedo, del Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Francisco Pastor López de Andújar, del C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid), continuando en dicho destino.
Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Jaudenes Roldán, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, con doña María Pastora Lombard Flores.
Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se ascienden al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los brigadas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos electricistas de Transmisiones

Brigada especialista D. José Morales Japón, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Operadores de Radio

Brigada especialista D. José Lermo Pupo, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Valls Troya, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Manuel Quevedo Villegas, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Rafael Domínguez Alvarez, del mismo.

Otro, D. Máximo López López, del mismo.

Otro, D. Isidro Capel Cortés, del mismo.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Fernández, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Dionisio García Izquierdo-Sánchez, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Gabriel Amador Wolgeschaffen, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Parra Abad, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Perfecto López Ogando, del mismo.

Otro, D. Antonio Martínez Ruiz, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Mecánicos ajustadores de máquinas y herramientas

Brigada especialista D. Felipe Juan Bragado, del Polígono de Experiencias de Carabanchel.

Otro, D. Alfonso Alvarez Areses, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Rufino Menéndez González, de la Agrupación de Intendencia número 1.

Otro, D. Antonio Blasco Oreja, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Justino Flores Andrés, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Joaquín García Olivar, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Antonio García Molinero, de la Agrupación de Intendencia número 9.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años al brigada especialista, operador de radio, don Manuel Quevedo Villegas, con destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Ingenieros D. Vicente Fuerte Gonzá-

lez, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con doña Ana María Bermejo Yuste.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los suboficiales de complemento de Ingenieros, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

El día 21 de marzo de 1965

Brigada de complemento D. Juan Jiménez Cano.

El día 23 de marzo de 1965

Brigada de complemento D. Victoriano Sancho Puente.

El día 24 de marzo de 1965

Brigada de complemento D. Victoriano Pérez Martín.
Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), existente en la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965

(D. O. núm. 52), se concede la asimilación al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, al maestro de Banda del Cuerpo de Intendencia (asimilado a brigada) don Miguel Hernández Melgar, de la Agrupación de Intendencia núm. 6, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 31 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de abril de 1965, el brigada de complemento de Intendencia don Teodoro González Ortega, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Madrid, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, y causa alta en la Escala de complemento, por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), el coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Villanueva Pelayo, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, quedando en la situación de disponibilidad ajena al servicio activo en dicha Región Militar y plaza y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por inutilidad física, el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Antonio López Armada, en situación de reemplazo por enfermo en la 8.ª Región Militar, plaza de Orense, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo

que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan a los jefes y oficial médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad de 31 de marzo de 1965, los cuales quedarán en la situación que también se indica.

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Enrique Batlle Roca, del Hospital Militar de Barcelona, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza mencionada.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. Manuel Ferrichola Lizarbe, del Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», quedando confirmado en su destino como comprendido en el apartado c), base VII, de la Orden de 10 de febrero de 1962 (DIARIO OFICIAL núm. 37).

A comandante médico

Capitán médico D. Juan Villegas Herrera, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15, continuando en su destino en las condiciones que determina el apartado d), artículo 32, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y Orden de 27 de mayo de 1958 (D. O. núm. 119).

Madrid, 31 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 3 de abril de 1965, a los jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que también se indica:

A coronel médico

Teniente coronel médico D. Alfredo Conejo García, del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco», a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel médico

Comandante médico D. José Alzaga Parada, del Hospital Militar de Valladolid, continuando en su destino en las condiciones que determina el apartado d), artículo 32, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y Orden de 27 de mayo de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 119).

Otro, D. Ricardo Sanz García, de director de la Clínica Militar de Guadalupe, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza mencionada.

A comandante médico

Capitán médico D. Jacinto Casero Muñoz, de la Academia de Caballería, continuando en su destino en las condiciones que determina el apartado d), artículo 32, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148) y Orden de 27 de mayo de 1958 (D. O. núm. 119).

Otro, D. Pedro Lloréns Amores, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez de complemento de Infantería (médico) D. Doroteo Iglesias Prieto, del Hospital Militar de Valladolid, con doña María de los Angeles Madrigal Gallego.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

**FARMACIA MILITAR****Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 24 de febrero de 1965 (D. O. núm. 47), pasa destinado, con carácter voluntario, al Instituto Farmacéutico del Ejército, el teniente coronel farmacéutico D. Salvador Herrero Urbano, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de provisión normal por Orden de 6 de marzo de 1965 (D. O. número 57), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Farmacia Militar número 3, de Madrid, el comandante farmacéutico D. Emilio Martínez Castellote, del Laboratorio de Farmacia Militar de Calatayud.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 59), pasa destinado, con carácter voluntario y en plaza de superior categoría a la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar, el teniente farmacéutico D. Francisco de la Rosa Moyano, del Depósito de Medicamentos de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de comandante farmacéutico existente en la Dirección General de Servicios (Jefatura de Farmacia), que puede ser solicitada también por los capitanes farmacéuticos con número inferior al 5 en la Escalilla de 1 de enero de 1965.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicada por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 3 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

**VETERINARIA MILITAR****Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Ascensos**

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los brigadas especialistas herradores que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

Brigada especialista herrador don Domingo Sagura Rabazo, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Eusebio Gómez Puebla, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Otro, D. Santiago Martín García, de la Unidad de Veterinaria núm. 7.

Otro, D. Cipriano Andrada Bermejo, de la Academia de Ingenieros.

Otro, D. Antonio Domínguez Cáceres, de disponible en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Moyano Corral, de la Unidad de Veterinaria núm. 9.

Otro, D. Jerónimo Lamas Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Gaudencio Alonso Muñoz, del octavo Depósito de Sementales.

Otro, D. Fernando Borrego Mimoso, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Urbano García-Soto Sánchez, del Estado Mayor Central.

Otro, D. Eutiquio Aramburo Fernández, del sexto Depósito de Sementales.

Otro, D. Anastasio Mañas Gil, de la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Otro, D. José Borrueal Virgos, de la Unidad de Veterinaria núm. 5.

Otro, D. Constancio Palomo Araujo, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Pedro Moreno Sastre, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Otro, D. Juan Guzmán Pastrana, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Cayetano de la Torre Rodríguez, de la Unidad de Veterinaria número 9.

Otro, D. Valentín Martín García, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Roque Oca Martínez, de la Unidad de Veterinaria núm. 1.

Otro, D. Aureliano Lara Castañeda, de la Unidad de Veterinaria número 9.

Otro, D. Amando Villar López, del sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos).

Otro, D. Rubén Moya Guzmán, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Nevado Márquez, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Otro, D. Diego Hidalgo del Río, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24.

Otro, D. Primitivo García Martínez, de la Unidad de Veterinaria número 5.

Otro, D. Antonio Molina García, de la Sección Móvil de Veterinaria de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Román Espeso Carpintero, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Angel Ortiz Pérez, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Otro, D. Manuel López Vivas, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Sinfiriano Sagredo Sagredo, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Germán Trado Esteban, de la Unidad de Veterinaria núm. 6.

Otro, D. Pascual Negrote Escorza, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Domitilo González Rodríguez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. José Herrero Lumbreras, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Liborio López Perales, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Terral» núm. 51.

Otro, D. Guillermo Catalán Clemente, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los sargentos especialistas herradores que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo:

Sargento especialista herrador don Carlos Torino Acuña, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Santiago Martín Robles, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Juan Vicente Díez, de la Academia de Intendencia.

Otro, D. José Mangas Faustino, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Gregorio Arizaleta Marcalain, del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Félix Santamaría Mahamud, del 6.º Depósito de Sementales (Sección de Burgos).

Otro, D. Emiliano Díez Gutiérrez, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Teodoro Arribas Varona, de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Eustorgio del Cura Gil, del Grupo de Sanidad de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Nicolás Atapuerca Villanueva, de la Unidad de Veterinaria número 6.

Otro, D. José Vinuesa de Haro, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Otro, D. Florencio Rubio Pérez, disponible voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Miguel Romero Jiménez, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Máximo Alvaro Gómez, disponible voluntario en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Pedro Maese Sánchez, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Juan Mangas Faustino, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Víctor Pibán Alaguero, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Urbano Calvo González, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Arcadio Sánchez Santo Tomás, del 6.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Isidoro Serrano Bautista, del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. José Huguet Resinet, del

Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. José Guerra Navarro, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Otro, D. José Hervás Viozquez, de la Academia de Sanidad Militar.

Otro, D. Genaro Rey García, del 6.º Depósito de Sementales. Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Ingresos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 15 de julio de 1952 («C. L.» núm. 80), se concede el ingreso en el Cuerpo de Conserjes del Ejército como procedentes de la Agrupación Temporal Militar, a partir de las fechas que se indican, con la categoría y antigüedad que a cada uno se le señala:

De conserje segundo D. Jesús Delgado Fuentes, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar, a partir de 20 de enero de 1965 y con antigüedad de 1 de agosto de 1963, escalafonándose entre D. Calixto Miguel Rodríguez y don Francisco Torres Castañeda y quedando confirmado en su actual destino.

De conserje tercero D. Simón Díaz González, de la Subsecretaría de este Ministerio, a partir de 14 de febrero de 1965 y con antigüedad de 1 de agosto de 1963, escalafonándose entre don Honorio Rodríguez Quevedo y don Hipólito Mota del Hoyo, y quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 5 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas y cabo músicos que se citan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigada músico D. José González Mellado, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, el día 15 del actual.

Otro, D. Francisco García Casquet, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 18 del actual.

Otro, D. Adolfo Martín Sánchez, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, el día 26 del actual.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Pablo Pedrada Negrete, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, el día 29 del actual.

Madrid, 31 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan al jefe y oficial que se citan:

Coronel de la Guardia Civil D. Mariano Pelayo Navarro, de la Dirección General del citado Cuerpo. Medalla de la Vieja Guardia.

Capitán de Infantería D. Ricardo Landaburu Rodríguez, del Batallón de Infantería Independiente Lanzaote número LIV. Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan al personal que a continuación se relaciona:

Teniente coronel de Infantería don Florencio de Apellániz Fernández, del Tercio Gran Capitán, 1 de la Legión. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Capitán de Infantería D. Jaime Mesa González, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Distintivo de Piloto Aviador de la Federación Aeronáutica Internacional.

Caballero cadete D. Nicolás Perote Pellón, de la Academia General Militar. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el Distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial o adicionar barras en los ya concedidos, al personal que se relaciona, con destino en la citada Guardia.

Capitán de Artillería D. Enrique Gómez Martín. Adición de una barra azul a una dorada que con el Distintivo posee.

Capitán médico D. Fernando Prados Moreno. Distintivo.

Capitán de la Guardia Civil D. Manuel Campos Pérez. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el Distintivo posee.

Teniente de la Guardia Civil D. Teo-

doro Pelayo García. Adición de una barra azul en Distintivo que posee.

Sargento de la Guardia Civil D. Hosensio Granado Calvo. Distintivo.

Otro, D. José Celada Gutiérrez. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el Distintivo posee.

Otro, D. Indalecio Gil Alberte. Distintivo.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de Infantería D. Juan Blanco Torrado, del Regimiento de Infantería Granada núm. 31. Herido el día 30 de septiembre de 1964. Debe percibir la pensión de 2.325 pesetas y la indemnización de 950 pesetas.

Cabo de la Guardia Civil Justo Martín García, de la 144 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 6 de julio de 1962. Debe percibir la pensión de 1.332 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Soldado de Infantería Buenaventura Abellán Navarro, del Regimiento de Infantería Independiente España número 18. Herido el día 21 de julio de 1964. Debe percibir la pensión de 396 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Soldado de Artillería Francisco Iturriz Goñi, del Regimiento de Artillería núm. 63. Herido el día 24 de septiembre de 1964. Debe percibir la pensión de 126 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 94 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1959 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido

la edad reglamentaria el día 31 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Eustasio Gómez Jiménez, de la Dirección General, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Carmen Sabater Rex, al teniente de la Guardia Civil D. José López López, con destino en la 234 Comandancia.

Madrid, 31 de marzo de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), al brigada de la Guardia Civil, don José Jiménez Escámez, de la 231 Comandancia, el que continuara en su actual destino.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don Faustino Santos Santos, de la 222 Comandancia.

Don Juan Pérez Castillo, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad con la de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Antonio González Expósito, de la 240 Comandancia.

Don Fernando Fernández Collado, de la 104 Comandancia.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la número 142/1961, de 23 de diciembre de dicho año (D. O. número 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se expresan:

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de diciembre de 1964

Sargento D. Aniceto García Diana, del 37 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1963.

A partir de 1 de marzo de 1965

Sargento D. Carlos Núñez Lorenzo, del 22 Tercio, con la antigüedad de 3 de abril de 1963.

Otro, D. Felipe Andrés Escámez, del 32, con la de 21 de noviembre de 1962.

Otro, D. Vicente Gregori Torres, del 34, con la de 12 de abril de 1964.

Otro, D. Amador Lorente Castillo, del 36, con la de 2 de abril de 1963.

Otro, D. Pablo Nieto Mera, del 38, con la de 1 de marzo de 1965.

Otro, D. Juan Domínguez Escobar, del 43, con la de 1 de marzo de 1965.

A partir de 1 de abril de 1965

Sargento primero D. Leopoldo Rorrán Arenales, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe, con la antigüedad de 1 de abril de 1965.

Sargento D. Santos González de las Delicias, del 22 Tercio, con la de 7 de marzo de 1965.

Otro, D. José Contreras Heredia, del 34, con la de 4 de marzo de 1965.

Otro, D. Valeriano Grande Pacheco, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la Renfe, con la de 1 de abril de 1965.

Otro, D. Pedro León Navalón, de la Agrupación de Destinos, con la de 1 de abril de 1965.

Otro, D. Félix Grande Jiménez, de la misma, con la de 1 de abril de 1965.

CRUZ PENSIONADA CON 2.400 Y 3.600 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de marzo de 1965

Sargento D. Arturo Anadón Alejandro, del 3.º Tercio, con la antigüedad de 10 de marzo de 1964.

Otro, D. Euprepio Saiz Barrio, del 43, con la de 28 de febrero de 1964.

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES*A partir de 1 de diciembre de 1964*

Brigada D. Luis Tamayo Ortega, del 32 Tercio, con la antigüedad de 22 de noviembre de 1964.

Sargento D. José Díaz Ruiz, del 37, con la de 26 de noviembre de 1964.

A partir de 1 de febrero de 1965

Sargento primero D. Benito Basurto Antolin, del 10 Tercio, con la antigüedad de 1 de febrero de 1965.

Sargento D. Francisco Corchete Fernández, del 31, con la de 31 de enero de 1965.

Otro, D. José Villegas Villegas, del 37, con la de 1 de febrero de 1965.

A partir de 1 de marzo de 1965

Brigada D. Antonio Alonso Torres, del 36 Tercio, con la antigüedad de 18 de febrero de 1965.

Sargento primero D. Tomás Vivas Velasco, del 7.º, con la de 13 de febrero de 1965.

Otro, D. Manuel Bastazo Gutiérrez, del 37, con la de 1 de marzo de 1965.

Sargento D. Meriano Martín Liras, del 4.º, con la de 6 de febrero de 1965.

Otro, D. Ricardo López López, del 39, con la de 16 de febrero de 1965.

A partir de 1 de abril de 1965

Músico de segunda, asimilado a sargento, D. Camilo Navajas Enguix, del Colegio de Guardias Jóvenes, con la de 1 de abril de 1965.

AUMENTO DE PENSION A 4.000 PSESTAS ANUALES*A partir de 1 de diciembre de 1964*

Sargento D. Celstiano Calle Castriello, del 9.º Tercio, con la antigüedad de 1 de diciembre de 1964.

A partir de 1 de enero de 1965

Brigada D. Germán Cuesta Herrero, del 44 Tercio, con la antigüedad de 24 de diciembre de 1964.

Sargento D. Joaquín Aranda Mariscal, del 35, con la de 13 de diciembre de 1964.

A partir de 1 de febrero de 1965

Subteniente D. Vicente Pérez Girón, de la 5.ª Zona, con la antigüedad de 22 de enero de 1965.

Otro, D. Juan Gómez de la Torre Avilés, del 31, con la de 7 de enero de 1965.

Sargento D. Francisco Piñero Ramírez, del 37, con la de 14 de enero de 1965.

A partir de 1 de marzo de 1965

Subteniente D. Manuel Caveró López, del 34 Tercio, con la antigüedad de 6 de febrero de 1965.

Brigada D. Félix Arpón Palacios, del 18, con la de 24 de febrero de 1965.

Sargento D. Miguel Luna Gutiérrez, del Tercio Móvil, con la de 26 de febrero de 1965.

Otro, D. Anibal Furones Rubio, del 8.º Tercio, con la de 11 de febrero de 1965.

Otro, D. Ramón las Heras Mínguez, del 31, con la de 6 de junio de 1964.

Otro, D. Faustino Díez Simón, del 41, con la de 27 de febrero de 1965.

Otro, D. Félix Ruiz González, del 43, con la de 17 de febrero de 1965.

A partir de 1 de abril de 1965

Brigada D. Emilio Ruiz Gutiérrez, del 41 Tercio, con la antigüedad de 11 de marzo de 1965.

Sargento primero D. Albino Bea Padín, del 5.º, con la de 4 de marzo de 1965.

Sargento D. José Celada Gutiérrez, del 12, con la de 3 de marzo de 1965.

Otro, D. Félix González Vargas, del 44, con la de 3 de marzo de 1965.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se

concede la Cruz a la Constancia en el Servicio de la clase que se cita, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los suboficiales de la Guardia Civil en situación de retirado que a continuación se relacionan.

Cruz sin pensión

Sargento D. Eliseo Alonso Laguna, que perteneció al 23 Tercio, con la antigüedad de 23 de noviembre de 1957.

Otro, D. Eladio Hernández Moreno, que perteneció al 34 Tercio, con la de 10 de marzo de 1956.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Edades

Vista la instancia promovida por el guardia segundo de la Guardia Civil Pedro Infante Infante, con destino en el 38 Tercio, solicitando le sea rectificad la fecha de su nacimiento de 29 de diciembre de 1926, que consta en su documentación militar, por la de 1 de enero del mismo; comprobado documentalmente tal error, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1948 (C. L. núm. 124), he resuelto conceder la rectificación solicitada.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 969/1961, de fecha 24 de mayo de dicho año (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de la Guardia Civil, en situación de retirado por edad, D. Pedro Baena Guillén.

Madrid, 2 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

CONTINUACION de la Orden de 25 de marzo de 1965 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso número 48 (cuarenta y ocho) de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Clase segunda (destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Subteniente de Infantería D. Juan Delgado Marín. Capitanía General de

la 2.ª Región Militar.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Cádiz.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Veterinaria don Fernando Gureña Santos. Jefatura Veterinaria de la 3.ª Región Militar.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de La Orotava (Tenerife).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de complemento de Infantería D. Francisco Fernández Castro.

Reemplazo voluntario en el Gobierno Militar de Orense.—Sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana.

Teniente de la Guardia Civil don José Mañanos Sánchez. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Joaquín Verdoy Siurana. A las órdenes del Director general y agro-

gado al 33 Tercio de la Guardia Civil. — Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Castellón de la Plana.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Lorenzo Porto. Capitanía General de la 8.ª Región Militar.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Valle del Dubra (La Coruña).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil D. Mariano Estévez Díaz. 136 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Peligros (Granada).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Rogelio Pastor González. Regimiento de Infantería La Victoria número 28.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Astorga (León).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Urbano García López. Unidad Automovilismo de la División de Infantería Maestrazgo núm. 31.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Torrente (Valencia).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Infantería D. Ramón Martínez Ubeda. Regimiento de Infantería España núm. 18.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Alicante.

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Sánchez Martín. Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.—Sargento de la Policía Municipal del Ayuntamiento de Calviá (Baleares).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Valeriano Nalda Baños. Regimiento de Infantería Bailén núm. 60.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Logroño.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de la Guardia Civil don Fernando Sánchez Izquierdo-Yébenes. 120 Comandancia de la Guardia Civil. Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Logroño.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Domingo Somalo Marijuán. 210 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Logroño.

Teniente de la Guardia Civil D. Manuel Ageu Porrás. 301 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Pedro Casado Aldea. Colocado en el Parque Central de Transmisiones del Ejército.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Intendencia don Higinio Rodríguez Herrera. Centro Técnico de Intendencia.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Intendencia don Domingo García Hernández. Agrupación de Intendencia de Reserva General.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Mariano Escobar Cáballeiro. Colocado en la Empresa «Redondo y García, S. A.», de Madrid.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Salvador Alvarez Naranjo. Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Caballería don Manuel Fuentes Cabeza. Cuartel General de la División de Caballería «Jarama». —Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Mariano Alonso Sánchez. Regimiento de Infantería de Saboya núm. 6.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Teodoro Esteban López. Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Caballería don Ramón Villace Baza. Depósito Central de Remonta.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Cándido Barreira Vidal. Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Bernardo Rincón Fernández. Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don

Juan Martínez Caballero. Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Montero Matellanes. Parque y Maestrana de Artillería de Madrid. Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Modesto Merino Matarranz. Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Pedro Berzal Alvaro. Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Neftalí Martínez Ramírez. Regimiento de Artillería núm. 19.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Vicente Izquierdo Juárez. Agrupación Mixta de Ingenieros.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Intendencia don Nicolás Martín Domínguez. Agrupación de Intendencia núm. 1.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Félix de la Paz Jiménez. Regimiento de Artillería núm. 13. Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Vicente Rodríguez Alonso. Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Quesada Navarro. Subsecretaría del Ministerio del Ejército. Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía, en el Ayuntamiento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de la Guardia Civil don Juan Antonio Alvarez Ortega. Primer Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo con conocimientos de taquigrafía, en el Ayunta-

miento de Madrid.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel Palmas Collazo. Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Pontevedra.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán auxiliar de Sanidad D. Luis Cabrera Herrera. Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de complemento de Infantería D. Fernando Cumplido de la Cruz. Colocado en el Ayuntamiento de Valle de Santa Ana (Badajoz).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Tarragona.

Brigada de la Guardia Civil D. José Bernal Castaño. 135 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Sueca (Valencia).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil don Leandro Sánchez Galindo. 102 Coman-

dancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en el Ayuntamiento de Avila.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Manuel Salvador Gorri. «Reemplazo voluntario» en el Gobierno Militar de Madrid.—Sargento jefe de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Amposta (Tarragona).—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de la Guardia Civil don Eugenio Binue Jaques. 143 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo mecanógrafo en la Diputación Provincial de Huesca.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de la Guardia Civil D. Pedro Andrada Villa. 237 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de Cáceres.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán de la Guardia Civil D. Fielito Alcántara Borge. 6.º Tercio de la Guardia Civil.—Auxiliar administrati-

vo en la Diputación Provincial de Cáceres.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil D. Alfonso Santos Corredera. 143 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de San Sebastián.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Capitán de complemento de Infantería D. Francisco Alvarez Hernández. Colocado en la Diputación Provincial de San Sebastián.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de San Sebastián.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente auxiliar de Infantería don Feliciano Migueláñez Gil, 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Auxiliar administrativo en la Diputación Provincial de San Sebastián.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

(Continuará.)

(Del B. O. del E. núm. 77, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una segunda subasta para las doce horas del día 26 de abril de 1965. Adquisición de 4.000 corbatas, al precio límite de 30 pesetas unidad, correspondientes al Servicio de Vestuario.

Las características y demás condiciones se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la

Junta todos los días hábiles, desde las once a las trece horas. Madrid, 2 de abril de 1965.

Núm. 213

P. 1-1

PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO. BASE DE LA 1.ª REGION MILITAR (VILLAVERDE)

Durante el presente mes de abril esta Base precisa adquirir diverso material automovil. Las relaciones y pliegos de condiciones se hallan a

disposición de los ofertantes en este Establecimiento.

Villaverde, 2 de abril de 1965.

Núm. 223

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de víveres y artículos hasta las once horas de los días 20 y 29 del mes actual para el consumo del mes de mayo próximo. Informes en la Administración. Importe de los anuncios a prorrato. Palma, 1 de abril de 1965.

Núm. 222

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISOS

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

IMPRESA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51.

Madrid — 14